

UNIDAD EDUCATIVA KENNEDY

ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL



2020-2022

Estimados Padres de Familia

Estudiantes

Docentes

La Presente Actualización del Código de Convivencia Institucional es el resultado del trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa quienes han aportado en los diferentes ámbitos y nos han permitido ir cada día mejorando en todas las dimensiones, acuerdos y compromisos requeridos en el mismo.

Este documento se convertirá en una herramienta que nos permita una convivencia armónica y positiva entre autoridades, padres de familia/representantes, docentes y estudiantes en un marco de respeto, solidaridad y apoyo mutuo para el beneficio de nuestros educandos.

Agradezco su apoyo y estoy convencida que este esfuerzo irá en beneficio no solo de nuestros estudiantes sino de todos los actores de la comunidad educativa.

Atentamente,

.....

Eco. Patricia Muñoz Vásquez. MSc.

RECTORA

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

INDICE

DATOS INFORMATIVOS.....	1
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.....	2
2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	3
3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	4
4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	
4.1 DE ESTUDIANTES.....	5
4.2 DE PADRES DE FAMILIA.....	11
4.3 DE AUTORIDADES.....	16
4.4 DE DOCENTES.....	19
5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS	
5.1 DISCIPLINA.....	25
5.2 DESHONESTIDAD ACADEMICA.....	28
5.3 CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.....	29
5.4 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA: DE LOS ESTUDINATES.....	30
5.5 DE LOS DOCENTES.....	30
5.6 LIMPIEZA.....	31
5.7 RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA.....	31
5.8 TRANSPORTE ESCOLAR.....	32
5.9 BECAS.....	33

5.10 FUNCIONES DE ORGANISMOS.....	34
5.11 DISTINCIONES HONORÍFICAS.....	38
5.12 VEEDURIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS.....	39
6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	40
7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.....	42
8. PLAN DE SEGUIMIENTO.....	53
9. PLAN DE EVALUACIÓN.....	56
10. PLAN DE COMUNICACIÓN.....	69
11. PRESUPUESTO.....	71
12. ANEXOS	
12.1 MATRIZ FODA.....	72
12.2 MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES.....	80
12.3 MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CADA ACTOR EDUCATIVO.....	84
12.4 ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.....	103
12.5 VARIOS.....	104

DATOS INFORMATIVOS

Código AMIE: 01H00241

Ubicación geográfica: Cuenca-Azuay

Zona: 6 Distrito: 01d01 Circuito: 08_09_10

Sostenimiento: Particular Modalidad: Presencial Jornada: Matutina

Niveles: Inicial, Educación General Básica, Bachillerato General Unificado

Número de Estudiantes: 753

Mujeres: 322 Hombres: 431

Número de Docentes: 43

Mujeres: 28 Hombres: 15

Integrantes del Consejo Ejecutivo:

Rectora: Eco. Patricia Muñoz Vásquez. MSc.

Vicerrector: Ing. Daniel López Maldonado.Mgt.

Primer vocal: Od. Leonardo Mosquera Aguirre

Segundo vocal: Abg. Cristian Martínez Jara

Tercer Vocal: Lic. Andrea Mora Inga.

Secretaria: Lcda. Sandra Alvarado Guanín.

Dirección de la institución educativa:

Del Himno Nacional s/n y Av. González Suárez

E-mail: secretaria@uekennedy.edu.ec

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa Kennedy inicia labores en septiembre de 2007 y dando cumplimiento a la normativa vigente de ese entonces bajo Acuerdo Ministerial N° 0182 del 22 de mayo de 2007 presenta su Código de Convivencia Institucional registrándose con el No. 038.

Una primera actualización se la realiza en el año lectivo 2011-2012 y es puesto a consideración de la Dirección Provincial de Educación del Azuay mediante Oficio OFICUPEK-000572 del 23 de noviembre de 2011.

Cursando el año lectivo 2013-2014 y bajo los lineamientos del Acuerdo Ministerial N° 0332 del 06 de septiembre de 2013 que incorpora la “Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional”, acorde a la Carta Magna de Montecristi 2008, Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General, la Unidad Educativa Kennedy inicia el tercer proceso de Elaboración y/o Actualización del Código de Convivencia Institucional bajo la tutela del Consejo Ejecutivo, Autoridades y DECE.

Bajo los mismos lineamientos anteriores, se efectuó la Actualización del Código de Convivencia 2017-2019 el cual fue registrado en la Dirección Distrital de Educación Cuenca-Norte 01D01 con el Nro. 01D01-CCV-015.

La secuencia cronológica descrita, documenta la trayectoria seguida por nuestra institución para el cumplimiento de las disposiciones emanadas por las autoridades educativas, documentos que han sido ente directriz y de lineamientos para el desarrollo de los aspectos tanto cognitivos, conductuales y emocionales de los miembros de la comunidad educativa.

La Actualización del Código de Convivencia se justifica plenamente pues es un documento perfectible y en constante revisión que busca comprometer y acordar lineamientos de respeto a roles e intereses al compartir tiempo, espacio y un proyecto común de beneficio mutuo mediante un proceso participativo, consciente y democrático en el que los derechos, los deberes y las responsabilidades se acepten, interioricen y se cumplan en el marco del respeto, pues con este lo que la comunidad educativa desea es una educación para el cambio, en donde exista un crecimiento en cuanto a los valores, igualdad y respeto en los diferentes ámbitos educativos, con la participación de todos los que conforman esta comunidad ya que así se brinda calidad y calidez a los estudiantes, y se logra una convivencia armónica.

El Código de Convivencia debe privilegiar, por lo tanto, prácticas de diálogo, solidaridad, autorregulación y participación en la toma de decisiones y en la solución de conflictos dentro de un clima de tolerancia, consenso, consulta y honestidad con miras a generar las mejores opciones para el Buen Vivir.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

El Código de Convivencia se asienta en principios vanguardistas garantistas de derechos y veladores del cumplimiento de deberes y obligaciones:

- Educación para el cambio de esta manera se logra ir de la mano con todos los procesos de transformación del medio en el cual nos desenvolvemos.
- Libertad entendida como la capacidad de obrar acorde a la filosofía personal de vida en el marco del respeto a las libertades propias, corresponsabilidad, igualdad y respeto de géneros, pluriculturalidad y una convivencia armónica de quienes nos rodean.
- El interés superior del niño y del adolescente orientado a garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.
- Enfoque de derechos basado en el conocimiento de los mismos, su exigibilidad. Medidas de protección y el ejercicio responsable de ellos anteponiendo la praxis de deberes y obligaciones.
- La participación ciudadana y educación para la democracia al ser parte de una institución de toma de decisiones, planificación, organización y rendición de cuentas.
- Una Comunidad de aprendizaje es la que se genera entre los actores de la institución educativa produciéndose un intercambio de saberes socio-culturales que enriquecen la formación integral del ser humano.
- Cultura de paz y solución alternativa de conflictos, el derecho a la educación debe orientarse a la construcción de una sociedad equitativa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos en la vida personal, escolar, familiar y social.
- Equidad e Inclusión brindando igualdad de oportunidades en accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, brindando facilidades y adaptaciones a los grupos vulnerables amparados desde el artículo 234 del Reglamento General de la LOEI y otorgándoles trato preferencial según sus necesidades.
- Escuelas saludables y seguras, “Escuelas del Buen Vivir” que fomenten la vinculación de los planes de trabajo de los diferentes departamentos, comisiones e instancias en pro del bienestar de los actores de la comunidad.
- El principio de convivencia armónica, para la formulación de acuerdos y compromisos entre todos los actores de la comunidad educativa.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Objetivo General:

Actualizar e implementar compromisos, acuerdos y procedimientos regulatorios de convivencia armónica basados en los derechos y obligaciones de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa en el marco del Buen Vivir para la consecución de una educación integral.

Objetivos Específicos:

Reforzar los lineamientos del Código, brindando un instrumento constructivo en constante evolución que a partir de una constante retroalimentación con los miembros de la Unidad Educativa Kennedy nos permita continuar con la educación para el cambio logrando así una excelencia en la educación.

Fortalecer la misión, visión, principios pedagógicos y filosóficos de la institución educativa, involucrando a estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades como miembros activos en el quehacer educativo.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

4.1 ESTUDIANTES

- **En la dimensión de Respeto y cuidado del medio ambiente los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Promover una cultura de respeto y cuidado de medio ambiente.

Participar de manera activa en los programas y campañas para el cuidado del medio ambiente

Por tanto, los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Mantener limpias las aulas y patios, depositando basura y desperdicios en los recolectores respectivos.

Generar la cultura del reciclaje, depositando la basura y materiales residuales en los tachos destinados para cada tipo de desecho.

Evitar el uso de materiales que dañen o afecten el medio ambiente.

Cuidar las plantas, árboles y toda vegetación que hay dentro y en los alrededores de la institución

Cuidar y limpiar los espacios que utilizamos a diario como: aulas, comedor, patios, laboratorios, etc.

Ser parte activa en el ahorro de energía eléctrica.

Participar en el cuidado de la ornamentación, proyectos de huerto escolar y reforestación.

Cerrar la llave de agua luego de utilizarla.

Dar uso correcto al jabón y papel higiénico designado para cada aula y en los baños.

Participar en mingas de limpieza dentro y fuera de la institución

- **En la dimensión de Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Lograr la armonía y el buen vivir entre todos los que conformamos la institución.

Observar de manera permanente hábitos de higiene personal dentro y fuera de la institución.

Mejorar los hábitos de alimentación, en base a una dieta sustentada en alimentos saludables.

Ser parte de la difusión de programas de prevención de embarazos y consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y enfermedades de transmisión sexual.

Por tanto, los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Evitar traer comida chatarra para nuestro refrigerio y cambiar nuestros hábitos alimenticios, tanto en la escuela como en la casa.

Jugar manteniendo siempre el respeto y protección con los compañeros.

Tener apagados los dispositivos electrónicos y usarlos por el tiempo necesario.

Colaborar de manera positiva en la revisión y control de mochilas, a fin de evitar el ingreso de licor u otras sustancias a la institución.

Participar activamente en los programas de prevención sobre embarazos, enfermedades de transmisión sexual y consumo de sustancias.

➤ **En la dimensión Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa. Los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Cuidar permanentemente la infraestructura y los recursos materiales que posee la institución.

Dar el uso correcto de los equipos e implementos con responsabilidad y empoderamiento.

Utilizar de manera correcta las instalaciones de la institución.

Restituir cualquier equipo, implementos, materiales de uso didáctico en caso de daño intencional.

Por tanto, los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Recordar que nuestro comportamiento debe guiarse por las normas y valores de este Código en todos los espacios del plantel.

Responsabilizarnos de la reposición de un bien que se haya dañado o destruido de manera consciente o inconsciente.

Dar el uso correcto a los sanitarios.

Utilizar correctamente la infraestructura, recursos materiales y bienes de la institución.

Mantener nuestras bancas en perfectas condiciones, sin mancharlas o escribir en ellas.

Cuidar de las paredes y pasillos, teniendo presente que, si ponemos carteleras o trabajos, dejaremos la pared en iguales o mejores condiciones de las que las encontramos.

➤ **En la dimensión Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.
Los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Participar activamente en el proceso de aprendizaje.

Observar normas correctas de comportamiento con todos los actores de la comunidad educativa.

Tener una comunicación más eficaz y acertada con los docentes en lo referente al rendimiento académico y salud emocional.

Ser ejemplo de tolerancia, sinceridad y respeto en base a los valores integrados en nuestra vida.

Usar adecuadamente el uniforme.

Cumplir con las disposiciones dadas en el Reglamento General de la LOEI.

Por tanto, los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Mantener una actitud positiva, respeto y conducta adecuada en las actividades que la institución realice.

Respetar a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa dentro y fuera de la institución.

Asistir a la institución y a clases con el cabello corto y afeitado (varones), sin utilizar tatuajes, maquillaje ni modismos que afecten la imagen personal e institucional.

Ser solidarios y tolerantes con nuestros compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa.

Ser comunicativos con el docente-tutor y todos los miembros de la comunidad.

Cumplir las actividades y/o asistir a clases de refuerzo académico.

Llegar puntualmente al salón de clases a la hora de ingreso, al terminar el receso, actos socio-culturales y deportivos.

Apagar los celulares durante toda la jornada de clases, en caso de llamadas de emergencia, nuestros representantes se comunicarán mediante el número telefónico de la institución.

Poner mayor esfuerzo para adquirir los aprendizajes.

Solicitar a los docentes el refuerzo de conocimientos en caso de necesitarlo.

Poner atención e interés a cada una de las clases impartidas por los docentes y participar activamente en las mismas.

Promover un buen ambiente de compañerismo para que este sea cada vez mejor.

Cumplir con nuestras obligaciones académicas de manera honesta y entregar los deberes y trabajos en la fecha señalada por los docentes.

Permanecer en la institución durante toda la jornada de trabajo.

Procurar que los conflictos en la comunidad educativa sean resueltos mediante el diálogo.

Utilizar de manera respetuosa y correcta las redes sociales al referirse a la institución, compañeros, docentes y miembros de la comunidad

Mantener una actitud positiva, respeto y conducta adecuada en las actividades que la institución realice.

Respetar a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa dentro y fuera de la institución.

Asistir a la institución y a clases con el cabello corto y afeitado (varones), sin utilizar tatuajes, maquillaje ni modismos que afecten la imagen personal e institucional.

Asistir a la institución sin piercings, ni exceso de maquillaje, ni colores ni cortes extravagantes en caso de las señoritas estudiantes.

Ser solidarios y tolerantes con nuestros compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa.

Ser comunicativos con el docente-tutor y todos los miembros de la comunidad.

Cumplir las actividades de refuerzo académico y asistir a sus clases en el horario extraescolares establecido.

Llegar puntualmente al salón de clases a la hora de ingreso, al terminar el receso, actos socio-culturales y deportivos.

Apagar los celulares durante toda la jornada de clases, en caso de llamadas de emergencia, nuestros representantes se comunicarán mediante el número telefónico de la institución.

Poner mayor esfuerzo para adquirir los aprendizajes.

Solicitar a los docentes el refuerzo de conocimientos en caso de necesitarlo.

Poner atención e interés a cada una de las clases impartidas por los docentes y participar activamente en las mismas.

Promover un buen ambiente de compañerismo para que este sea cada vez mayor.

Cumplir con nuestras obligaciones académicas de manera honesta y entregar los deberes y trabajos en la fecha señalada por los docentes.

Permanecer en la institución durante toda la jornada de trabajo.

Procurar que los conflictos en la comunidad educativa sean resueltos mediante el diálogo.

Utilizar de manera respetuosa y correcta las redes sociales al referirse a la institución, compañeros, docentes y miembros de la comunidad.

➤ **En la dimensión Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil, los estudiantes ACORDAMOS:**

Respetar las ideas, pensamientos y todas las formas de expresión, basándonos en la tolerancia y aceptación a las diferencias individuales.

Ser partícipes de una educación de calidad e igualdad de trato entre sus actores.

Participar en la construcción de una ciudadanía deliberante y democrática en las diferentes actividades desarrolladas por la comunidad educativa.

Por tanto, los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Aprovechar los espacios que proporciona la institución en áreas académicas, científicas, tecnológicas, culturales, sociales y deportivas para tener una participación activa.

Ser parte activa para la formación de un estudiantado democrático, deliberante y respetuoso en todas las actividades educativas y fuera de ellas.

Participar activa y positivamente de los proyectos y campañas que promueve la institución.

Presentar listas para el Consejo Estudiantil y desarrollar el proceso electoral en un marco de respeto y democracia.

Participar en las Asambleas de Aula para conocer la normativa del Código de Convivencia.

Participar en forma activa en todas las actividades que realice el Consejo Estudiantil.

Recurrir en busca de ayuda para solucionar conflictos: docentes, autoridades departamentos.

➤ **En la dimensión Respeto a la diversidad, los estudiantes ACORDAMOS:**

Conservar una actitud flexible y positiva para trabajar en un ambiente cálido, humano y de respeto a todos sus actores

Promover actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y exclusión social.

Respetar toda forma étnica, pluricultural e intercultural.

Integrar la diversidad como parte activa de formación académica y humana.

Generar una convivencia sana y armónica en la que se evite completamente la exclusión y discriminación de cualquiera de los miembros de la Comunidad Educativa.

Por tanto, los estudiantes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Involucrar a todos los estudiantes en las diferentes actividades escolares sin discriminación alguna de género, clase social o discapacidad.

Promover y aplicar normas de respeto y convivencia, basadas en valores.

Participar en acciones relacionadas con la inclusión y equidad, desechando toda forma de discriminación y exclusión.

Ser parte del proceso de una educación inclusiva.

Dar a conocer a las autoridades pertinentes cualquier manifestación de discriminación.

Construir espacios de comunicación entre miembros de diferentes culturas.

Respetar las diversas culturas, etnias, y géneros resaltando el valor de cada uno de ellos.

Tener una sana convivencia con todos los miembros de la Comunidad Educativa, respetando sus diferencias individuales.

Solicitar a los docentes la elaboración de planificaciones y evaluaciones considerando las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes de cada caso.

4.2 PADRES DE FAMILIA

- **En la dimensión de Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Mejorar los hábitos de alimentación diaria, en base a una dieta sustentada en los alimentos saludables.

Velar por el cuidado responsable de la salud de nuestros hijos.

Prevenir, por medio del dialogo con sus hijos el consumo de alcohol, tabaco o de cualquier tipo de sustancias nocivas para la salud.

Cuidar en nuestros representados el uso correcto del uniforme.

Apoyar a las actividades deportivas, sociales, culturales, etc., que favorezcan el desarrollo físico-emocional equilibrado de nuestros representados.

Por tanto, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Poner en práctica las recomendaciones y orientaciones brindadas por la institución para beneficio nuestro.

Respetar los horarios de atención a padres de familia asignados por las autoridades.

Cultivar en el hogar normas básicas de higiene personal, para una imagen impecable dentro y fuera de la institución de nuestros representados.

Mantener diálogos con nuestros hijos sobre temas de sexualidad, violencia y maltrato familiar entre otros.

Enviar a nuestros hijos y/o representados luciendo correctamente el uniforme

Colaborar de manera positiva en la revisión de las mochilas, a fin de evitar el ingreso de licor u otras sustancias a la institución.

Organizar y comprometer a ser actores activos y propositivos en los eventos deportivos, sociales y culturales de la comunidad educativa.

Asumir nuestra responsabilidad en la evolución de nuestros hijos y permitirles que ellos sean los primeros actores en tratar de resolver los conflictos como una forma de promover el desarrollo de su personalidad.

➤ **En la dimensión de Respeto y cuidado del medio ambiente, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Desarrollar en nuestros hijos el respeto y cuidado por el medio ambiente

Apoyar los programas relacionados con la conservación del medio ambiente, organizados por la institución.

Ser parte de la organización de charlas, capacitaciones y actividades sobre el manejo adecuado de desechos sólidos, reciclaje, ahorro de energía, ornamentación y reforestación.

Por tanto, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Cuidar el medio ambiente evitando el uso de materiales contaminantes.

Apoyar a los programas y políticas institucionales relacionadas con el cuidado del medio ambiente, manejo de desechos, ahorro de agua y energía eléctrica.

Participar de manera activa en las mingas organizadas por la institución.

Apoyar a los proyectos relacionados con el manejo de desechos sólidos, reciclaje, ahorro de agua y energía, ornamentación y reforestación.

➤ **En la dimensión Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Motivar que nuestros representados cuiden la infraestructura y recursos materiales que posee la institución.

Instar a nuestros representados al correcto uso del material didáctico, equipos e implementos de la institución.

Fomentar el cuidado y seguridad de equipos e implementos de la institución, utilizados por nuestros representados a través del orden y la limpieza.

Conocer todos los acuerdos y compromisos de la institución con respecto al uso adecuado y responsable de los recursos por parte de los estudiantes.

Reponer cualquier material, equipo o implemento utilizado por nuestros representados que se haya deteriorado por el uso incorrecto o que hubiere sufrido daño deliberado por parte de nuestros representados.

Por tanto, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Cumplir puntualmente con las obligaciones económicas contraídas al momento de matricular a nuestros hijos en la institución.

Motivar a que nuestros representados adquieran el compromiso de cuidar la infraestructura y recursos materiales de la institución.

Inculcar a nuestros representados el uso correcto del material didáctico, equipos e implementos proporcionados por la institución.

Mantenernos informados de las actividades pedagógicas, sociales y deportivas mediante el seguimiento de medios de comunicación como son esquelas, circulares, plataforma, etc.

Responsabilizar a nuestros hijos por el cuidado, orden y limpieza de los equipos e implementos de la institución, durante el proceso de aprendizaje.

Reponer el material didáctico, equipos e implementos de la institución que fue sujeto de daño deliberado o uso incorrecto por parte de nuestros representados.

Dialogar de manera oportuna e inmediata con las autoridades competentes en caso de tener dificultades económicas en el pago de pensiones para llegar a un acuerdo.

➤ **En la dimensión Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Comunicar que nuestros hijos tienen una educación de calidad y una forma diferencial en su aprendizaje (NEE) de ser el caso.

Ser parte de la resolución de conflictos entre los actores de la comunidad educativa, mediante el diálogo oportuno, transparente y sincero.

Cumplir con la LOEI y su Reglamento, así como con los acuerdos internos de la Institución.

Respetar y cumplir las decisiones tomadas en torno a reuniones de padres de familia, por el comité central de padres de familia y/o comité de de grado o curso.

Practicar acciones tendientes a eliminar toda manifestación de violencia dentro y fuera del hogar.

Por tanto, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Ser parte activa del diálogo para la resolución de conflictos entre los actores de la comunidad educativa, respetando las instancias institucionales, así como los acuerdos y compromisos a los que se llegue.

Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la institución.

Acudir a la institución al menos una vez por mes para conocer novedades acerca del desempeño de nuestros representados pero respetando el horario de atención para padres o pidiendo una cita de manera oportuna.

Acatar las disposiciones y sugerencias de las autoridades del plantel.

Participar activamente y con respeto en cada una de las actividades propuestas por la institución y los docentes.

Realizar los pagos de la colegiatura de nuestros hijos puntualmente hasta los 10 primeros días de cada mes.

Asistir a charlas y talleres que la institución convoque y colaborar en las actividades encaminadas al bienestar de nuestros hijos.

Acatar las decisiones tomadas en reunión de padres de familia.

Controlar en casa el cumplimiento de tareas diarias de nuestros representados, revisando y firmando la agenda institucional.

Apoyar y comprometernos con nuestros hijos en el cumplimiento de las actas y compromisos firmados por ellos para resolver conflictos que se puedan suscitar en la institución.

➤ **En la dimensión Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Participar en la formación de nuestros representados como ciudadanos deliberantes y democráticos en todas las actividades educativas y fuera de ellas.

Respetar las ideas, pensamientos y todas las formas de expresión, basados en la tolerancia y aceptación a las diferencias individuales.

Demostrar una actitud positiva, respetuosa y participativa en todos los eventos que la institución organice.

Respaldar las oportunidades de crecimiento integral de nuestros representados en todos los ámbitos.

Participar en los eventos organizados por la institución colaborando con generosidad, empatía y gratitud.

Por tanto, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Ser parte de la formación de nuestros hijos, demostrando un espíritu democrático, deliberante y respetuoso.

Cuidar el buen nombre de la unidad Educativa comprendiendo que la imagen de la institución repercute en la imagen social de nuestros hijos.

Mantener un diálogo afable con nuestros hijos.

Participar y apoyar activamente y con respeto en todas las actividades propuestas por la institución y por los maestros.

Promover actitudes nobles, afectuosas, de tolerancia y respeto frente a opiniones y/o criterios diferentes, con el fin de llegar a consensos.

Valorar, participar y colaborar con la institución en los diferentes proyectos educativos, culturales y deportivos que promueva la institución.

Asistir puntualmente a los eventos organizados por la institución, colaborando y participando de forma activa y generosa.

Colaborar en las dignidades del Comité de grado/curso y Comité Central de Padres de Familia.

➤ **En la dimensión Respeto a la diversidad, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Inculcar a nuestros representados a convivir sin discriminación o exclusión en la comunidad educativa y sociedad en general.

Fomentar en nuestros representados valores para el fiel cumplimiento de las normas institucionales, sobre todo en el ámbito que contempla la inclusión educativa y la diversidad.

Promover una cultura de paz a través de la no discriminación, solidaridad, apoyo y aceptación del otro.

Por tanto, los padres de familia de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Generar en nuestros representados un trato amable, fraterno, generoso, respetuoso e igualitario para con todos los miembros de la unidad educativa y de la sociedad en general.

Colaborar con generosidad y empatía las acciones que la institución realiza a favor de los más necesitados.

Apoyar en los proceso de inclusión que la institución realice a fin de garantizar el respeto, solidaridad e igualdad con los actores que lo requieran.

Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos del presente código, a fin de promover el respeto a toda forma de diversidad.

Promover la equidad y la inclusión social de los estudiantes y las familias que llegan formar parte de la comunidad educativa.

Eliminar de nuestro entorno familiar, laboral y social cualquier acción discriminatoria y de exclusión, a fin de favorecer un clima de armonía entre los miembros de las diferentes culturas, religiones, razas, etc.

4.3 AUTORIDADES

➤ **En la dimensión Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Liderar proyectos para erradicar el consumo de alcohol, tabaco y demás sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Ser ejemplo de orden, aseo, pulcritud y apoyo oportuno a los demás miembros de la comunidad educativa.

Suscribir los convenios necesarios para las campañas en el ámbito de Salud.

Mantener vigente el servicio del Departamento Médico para la comunidad educativa.

Por tanto, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el daño que provoca el consumo de tabaco, alcohol, sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Promover una cultura de limpieza y cuidado de la salud individual y colectiva, con el propósito de alentar a la comunidad educativa a realizar prácticas de salud ambiental.

Mantener los espacios físicos limpios, sanos y confortables.

Identificar departamentos, instalaciones y medidas de seguridad mediante una correcta señalética.

Proveer al departamento Médico los insumos necesarios para su correcto funcionamiento y aplicación de las campañas de salud.

➤ **En la dimensión Respeto y cuidado del medio ambiente, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Ser parte activa de los programas relacionados con la conservación del medio ambiente.

Promover campañas de limpieza y ahorro de energía.

Por tanto, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Optimizar los medios y recursos para el manejo de desechos sólidos, reciclaje y ahorro de energía,

Ubicar en sitios estratégicos los recolectores de basura correctamente identificados con letreros y por colores, según el tipo de desecho.

Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre el ahorro de agua y energía eléctrica.

Promover la participación en programas de ornamentación y reforestación dentro o fuera de la unidad educativa.

➤ **En la dimensión Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa., las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Cuidar de manera eficiente y eficaz los bienes patrimoniales de la institución.

Valorar y vigilar la correcta utilización de los recursos y bienes de la institución.

Mantener orden en los espacios físicos, implementos y otros materiales de uso cotidiano.

Por tanto, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Vigilar y proteger los bienes patrimoniales, dándoles el uso correcto y el mantenimiento requerido.

Promover acciones tendientes al cuidado y uso adecuado de las instalaciones físicas de la institución.

Dotar los recursos e implementos necesarios para el normal desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Apoyar las iniciativas docentes y estudiantiles para el mantenimiento de las instalaciones, el cuidado de los equipos y adecuación de espacios físicos.

➤ **En la dimensión Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Fortalecer la construcción de ciudadanía democrática y participativa en actividades académicas, culturales, deportivas, científicas y sociales de la comunidad educativa.

Generar espacios para que la comunidad educativa exprese sus ideas y pensamientos con responsabilidad, respeto y libertad.

Atender con cortesía, amabilidad y tolerancia a todos los miembros de la comunidad educativa.

Por tanto, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Apoyar y fortalecer la construcción de una ciudadanía democrática y participativa en la comunidad educativa.

Escuchar y comprender las diversas formas de comunicación y expresión con respeto.

Fomentar la práctica de normas que conducen a fortalecer las buenas relaciones humanas y el Buen Vivir en la comunidad educativa.

Generar los espacios y organismos de participación democrática: comité de padres de familia, consejo estudiantil, directivas de aula, veedurías, entre otros.

Apoyar las salidas pedagógicas a espacios de reflexión democrática y participación ciudadana.

Gestionar con las instancias pertinentes las charlas y talleres referentes a libertad con responsabilidad.

➤ **En la dimensión Respeto a la diversidad, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Liderar las actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y exclusión.

Generar un ambiente adecuado que fomente el respeto a la diversidad en todos sus ámbitos para el cumplimiento de nuestra misión.

Por tanto, las autoridades de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Fomentar actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, discriminación y exclusión.

Crear los espacios necesarios para favorecer la comunicación entre miembros de diferentes culturas.

Convivir sin discriminar o excluir a ningún miembro de la comunidad educativa.

Promover un trato justo e igualitario para todos los miembros de la comunidad educativa.

Inspeccionar el cumplimiento de las directrices de trabajo para con estudiantes con NEE.

Generar y participar de actividades de inclusión y diversidad en los diferentes campos de acción de ésta temática.

4.4 DOCENTES

➤ **En la dimensión Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud., los docentes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Promover actividades en beneficio de una salud integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

Apoyar los proyectos de cuidado y promoción de la salud, para incentivar una alimentación saludable y hábitos de higiene personal.

Generar procesos de capacitación a docentes y estudiantes en temas de sexualidad, salud reproductiva y prevención de consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Por tanto, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Ser parte activa en los proyectos de promoción de la salud.

Incentivar los hábitos de higiene personal en nuestros estudiantes.

Promover el consumo de alimentos saludables y a través del ejemplo llegar a nuestros estudiantes con un estilo de vida saludable.

Capacitar en los temas de Manejo acertado de las redes sociales y Consumo de sustancias, a fin de prevenirlos en nuestros estudiantes.

Educar en temas referentes a la sexualidad, prevención de embarazos tempranos.

Motivar a los estudiantes para la elaboración de su proyecto de vida y dar seguimiento constante del mismo.

Dirigir a los estudiantes hacia el departamento médico en caso de observarse malestar físico dentro de la hora clase.

➤ **En la dimensión Respeto y cuidado del medio ambiente, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Promover proyectos de reciclaje.

Velar por un medio que favorezca y motive el proceso de enseñanza de los estudiantes.

Respetar y hacer respetar el medio ambiente y la naturaleza, apoyando los proyectos institucionales.

Por tanto, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Participar de manera activa en el proyecto de reciclaje de papel y plástico.

Generar proyectos de aula relacionados con el cuidado de la naturaleza y el restablecimiento de huertos escolares.

Fomentar en los estudiantes el hábito de aseo de las instalaciones de la Unidad Educativa.

Liderar el buen uso de los recolectores de basura y reciclaje.

Participar de proyectos externos e internos de cuidado del medio ambiente.

Acatar y colaborar las disposiciones de las autoridades respecto de las resoluciones de uso de plásticos y otros materiales contaminantes.

➤ **En la dimensión Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa., los docentes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Generar un buen ambiente implementado los recursos necesarios.

Promover el cuidado y respeto de los bienes personales y patrimoniales.

Supervisar el buen uso de los recursos físicos y materiales.

Por tanto, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Realizar mingas de limpieza y mantenimiento de las aulas, conjuntamente con los estudiantes.

Motivar a través del ejemplo el respeto y cuidado de los bienes personales e institucionales.

Dialogar con los representantes en caso de tener dificultades para cumplir con sus responsabilidades económicas y así llegar a un acuerdo viable para ambas partes.

Dar el uso adecuado a los implementos de los diferentes laboratorios y espacios de aprendizaje.

Utilizar adecuadamente la biblioteca, como un lugar para la lectura e investigación.

Consignar la información en los registros de uso de laboratorios e instalaciones.

Compartir la información de las redes sociales de la institución.

Gestionar los recursos pedagógicos y humanos para que se pueda alcanzar la adecuada logística y alcanzar las metas propuestas por la institución.

➤ **En la dimensión Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y compromisos establecidos, erradicando todo tipo de violencia y llevando a cabo procesos y acciones que permitan tener una convivencia armónica entre todos los actores de la Comunidad Educativa.

Fortalecer el respeto, cooperación, consideración y apoyo entre docentes, autoridades, estudiantes y representantes.

Por tanto, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Aplicar los valores institucionales todas nuestras acciones por lo tanto ser un referente de la práctica de los mismos.

Ser tolerantes y respetuosos con nuestros estudiantes.

Ser respetuosos entre docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y más miembros de la comunidad educativa.

Utilizar los valores como eje transversal en clases, diálogos y demás espacios disponibles dentro y fuera del aula.

Promover acciones y generar un clima de confianza que permitan la integración de los miembros de la comunidad educativa.

Participar activamente en la socialización de la actualización del Código de Convivencia, creando espacios con todos los actores de la comunidad educativa.

Proporcionar un trato equitativo a los estudiantes sin establecer diferencias.

Desarrollar y practicar criterios de equidad de género en actividades curriculares, sociales, deportivas y otras.

Fomentar el diálogo y la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Emplear los medios de comunicación de manera acertada y eficaz para informar sobre situaciones de índole pedagógico.

Escuchar y considerar las propuestas constructivas de todos los miembros de la comunidad.

Evitar comentarios en contra de la Institución o cualquiera de sus miembros.

Hablar directamente con las personas encargadas de cada función para resolver conflictos.

Respetar criterios y opiniones de los demás.

Llegar puntuales a las actividades de la institución.

No utilizar celulares durante los períodos de clase y reuniones académicas.

Participar en las diferentes Comisiones permanentes.

Cumplir con lo planificado en el POA (Plan Operativo Anual).

Aplicar técnicas y métodos activos para lograr aprendizajes significativos.

Implementar las TICS en los procesos educativos.

Mantener informados a los padres de familia o representantes sobre el accionar de sus representados.

Por ningún concepto solicitar dinero a los estudiantes.

➤ **En la dimensión Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Crear espacios para que los miembros de la Comunidad Educativa expresen sus ideas con: respeto, responsabilidad y libertad.

Promover la equidad, justicia, tolerancia y los valores que esto conlleva.

Motivar la participación de los miembros de la comunidad Educativa en los diferentes espacios: académicos, recreativos, culturales, sociales y deportivos.

Por tanto, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Practicar los principios pedagógicos institucionales.

Motivar a los estudiantes en los procesos de aprendizaje.

Motivar y liderar la práctica de criterios de equidad en las actividades sociales, culturales, académicas, deportivas, etc. con los estudiantes.

Mantener una actitud abierta de diálogo entre padres, estudiantes y docentes.

Promover la participación activa de los estudiantes en las diferentes actividades socio-culturales, científicas, deportivas y otras que realice la institución.

Mantener informados a los estudiantes de los cambios y resoluciones emitidas por las autoridades de la institución.

Estar actualizados académicamente para mantener una educación de calidad y calidez.

Participar de manera activa en los Círculos de estudio para la socialización del Código de Convivencia Institucional.

Participar en los proyectos académicos, tutorías y dirección de monografías y proyectos de grado.

Trabajar en equipo aplicando el aprendizaje cooperativo.

Emplear el círculo de aprendizaje para consolidar una enseñanza significativa.

Participar en los procesos de elección de Consejo estudiantil, apoyando a las diferentes listas, en la coordinación, ejecución y seguimiento del Plan de trabajo.

➤ **En la dimensión Respeto a la diversidad, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy ACORDAMOS:**

Garantizar la inclusión y equidad educativa, desechando todo tipo de discriminación y/o exclusión.

Generar un ambiente adecuado en donde el respeto sea la base principal de los valores que permitan cumplir con nuestra misión.

Por tanto, los docentes de la Unidad Educativa Kennedy NOS COMPROMETEMOS A:

Respetar todo tipo de diversidad étnica, pluricultural e intercultural.

Crear espacios de participación y comunicación entre los estudiantes para conocer la diversidad cultural.

Realizar proceso de inclusión de los estudiantes que así lo requieran.

Realizar un seguimiento de los avances o retrocesos que tengan los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Elaborar planificaciones e instrumentos de evaluación diferenciados para los casos requeridos.

Aplicar la inteligencia emocional y pedagogía afectiva en la praxis educativa.

Proporcionar un trato equitativo a todos los miembros de la Comunidad Educativa, respetando la diversidad de género, religión y cultura.

Respetar el criterio de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, desarrollando prácticas de equidad en todas las actividades.

Fortalecer la práctica de valores frente al pluralismo y la diversidad cultural.

Fomentar la autoestima de los estudiantes mediante un trato afectivo y una educación horizontal.

Respetar las diferencias individuales y el tiempo de reacción de los estudiantes en el aprendizaje.

Fomentar la igualdad de género entre estudiantes para eliminar la discriminación y violencia entre los mismos.

Promover ambientes inclusivos en el salón de clase.

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS:

Normas y Procedimientos en diferentes aspectos de la Convivencia Escolar:

5.1 DISCIPLINA:

-Respetar a cada uno de los miembros de la Unidad Educativa en las aulas, en todos los espacios de la institución y fuera de ella.

-Cumplir con los horarios establecidos para las actividades de la institución.

-Hacer uso de un lenguaje adecuado.

-Evitar juegos bruscos y violentos.

-Promover y favorecer el respeto mutuo evitando los insultos, burlas, bromas de todo tipo y peleas.

-Asistir a la institución y a clases con el cabello corto (varones) y sin utilizar aretes, piercings ni tatuajes exagerados.

-Asistir a la institución y a clases sin piercings, tatuajes exagerados, ni cabello con corte ni tintes extravagantes en el caso de las señoritas.

-Ser solidarios, tolerantes y amables entre compañeros y demás miembros de la comunidad educativa.

-Evitar el uso de artículos tales como celulares, Tablet, reproductores, laptops sin autorización de los docentes.

-El estudiante es el único responsable de la conservación y mantenimiento de todos sus útiles e implementos personales y escolares, por tanto, la institución no se responsabiliza de la pérdida o daño de los mismos.

-Participar activamente y mantener buen comportamiento en los eventos cívicos, culturales, sociales y deportivos dentro y fuera de la institución.

- Responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes así como de sus obligaciones mostrando honestidad en sus acciones.
- Mantener el orden a la entrada y salida de las aulas, se hará de forma ordenada y manteniendo la fila, sin carreras, aglomeraciones o empujones.
- Lucir el uniforme institucional correctamente, evitando la utilización de prendas que no reflejen la identidad institucional y sin combinar entre uniformes.
- El uniforme de la unidad deberá ser utilizado en actividades propias de la institución y no para realizar actividades sin ningún propósito académico ya sea en forma individual o grupal y que conlleve a actos que vayan en contra de la integridad institucional.
- Comunicar de inconvenientes suscitados al docente-tutor y/o subinspector de grado/curso.
- Permanecer en la institución dentro de la jornada laboral y dentro de las aulas en las horas-clase.
- Estar atentos a los comunicados que emiten las autoridades.
- Mantener la debida disciplina durante las horas de clase, recreo y en todas las actividades que se realicen dentro y fuera de la institución.
- Llegar acuerdos con serenidad y bajo argumentos de convivencia armónica.
- Los estudiantes y sus representantes dignificarán el nombre de la institución en todas las actividades que se realicen.
- Apagar los celulares durante la jornada de clases, en caso de llamadas de emergencia se comunicarán mediante el teléfono convencional de la institución.
- No debe existir ninguna manifestación de violencia o intimidación.
- Prohibido la tenencia y consumo de alcohol, tabaco, drogas o cualquier conducta contraria a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación intercultural y sus reglamentos.
- Abstenerse de portar, distribuir o incentivar el uso de material que atente contra la integridad de cualquier miembro de la institución.
- Cumplir con las obligaciones académicas de manera honesta y entregar documentación, deberes y trabajos en la fecha señalada para ello.
- Respetar criterios y opiniones de los demás.
- Evitar expresiones sentimentales de noviazgos.

Estas faltas se registrarán en el expediente disciplinario y se reflejarán en la nota general de comportamiento del estudiante. Tendrá una escala de sanciones cuyo objetivo es lograr mejores ciudadanos y proteger la integridad de nuestros niños y jóvenes bajo la tutela de nuestra institución.

Para la evaluación del Comportamiento se considerará:

Calificación A: Quien lidere con actitudes y buen ejemplo el correcto comportamiento al interior del aula y del plantel.

Calificación B: Quien dé cumplimiento a los disposiciones reglamentarias y del presente Código de Convivencia.

Calificación C: Quien registre tres llamados de atención en el Libro de Comportamiento debido al cometimiento de faltas leves, previo diálogo y conocimiento de su representante.

Calificación D: Quien falle reiteradamente en más de tres ocasiones en el cometimiento de faltas leves; y, quienes hayan sido suspendidos temporalmente por faltas graves, teniéndose previo registro del conocimiento de la situación del representante.

Calificación E: Quien no cumple con los acuerdos y compromisos establecidos para la sana convivencia social.

En virtud de lo anterior se sancionará cualquier forma de violencia y/o intimidación entre los estudiantes o de estos hacia cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

Como acciones educativas no disciplinarias sino actividades de trabajo formativo ante el cometimiento de faltas se establece:

- Participar en el evento semanal del Momento Cívico fomentando la práctica de valores.
- Impartir charlas a los compañeros de grado/curso sobre la problemática presentada.
- Formar parte de brigadas de colaboración en limpieza y ornamentación.
- Actualizar la información en las carteleras deportivas y de valores.

5.2 DE LA DESHONESTIDAD ACADEMICA

Definición:

Presentar como propios productos académicos que no son el resultado del esfuerzo personal u obtener una ventaja inmerecida por cualquier medio. (Art. 223 Reglamento General de la LOEI).

Actos:

1. Plagio: Utilizar en los trabajos académicos frases, ideas, opiniones, datos, gráficos, etc. Creados por otra persona sin reconocer la fuente.

Como prevención los docentes indicarán a los estudiantes la manera de citar en sus trabajos académicos la fuente de consulta, mismas que serán sometidas a verificación por parte de los maestros. Se aplicará el artículo 226 del Reglamento de la LOEI.

Como medida integral de prevención, los docentes unificarán la forma de citar las fuentes de consulta para los trabajos académicos bajo los lineamientos de las Normas APA sexta edición de la Universidad Javeriana.

2. Dishonestidad en Evaluación Sumativa: Conversar con compañeros, consultar en textos, cuadernos, celulares u otro medio, portar material de apoyo “pollas en formato físico o digital”, sin consentimiento expreso del docente.

En el caso de intento de consulta a compañeros, textos, cuaderno u otro material bibliográfico procederá un llamado de atención verbal y/o reubicación de puesto.

Dada la verificación de la utilización de material de apoyo “pollas en formato físico o digital” durante la evaluación sumativa, se retira el examen del estudiante adjuntando la evidencia del caso para la aplicación del artículo 226 del Reglamento.

3. Préstamo de trabajos académicos: Consiste en presentar como propio un trabajo realizado por otro compañero, con o sin su consentimiento. Igualmente implica el hecho de incluir en un trabajo el nombre de un estudiante que no participó en su elaboración.

Como medida de prevención se cita la advertencia previa por parte del docente y la asignación de roles específicos a los estudiantes en trabajos grupales. De darse la situación conlleva la aplicación del artículo 226 del reglamento.

4. Falsificación de datos, firmas, sellos o registro de calificaciones: Implica suplantar la firma de un docente, autoridad o del representante con objeto de un beneficio

inmerecido; también se refiere a la modificación de calificaciones en el registro docente o el uso de sellos indebidamente.

De verificarse explícitamente esta situación, a más del artículo 226 se procederá conforme al artículo 330 del Reglamento para faltas muy graves.

5. Obtención indebida previa de exámenes: Refiere a conseguir un instrumento de evaluación de manera no correcta previo a su aplicación, ante lo cual procede la aplicación del artículo 330 del Reglamento General a la LOEI para faltas muy graves.

Las Asambleas de Aula, darán el espacio necesario para abordar la temática referida a la Deshonestidad Académica con los estudiantes y en Reuniones de Padres de Familia con los representantes.

5.3 CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL:

-Participar del cuidado y mantenimiento de los bienes y recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

-Reportar cuando se encuentren daños.

-Ser copartícipe en el mantenimiento, aseo y cuidado de los bienes muebles e inmuebles, equipos y útiles del colegio y de sus compañeros.

-Responsabilizarse de la reposición de un bien que se ha dañado o destruido de manera consciente o inconsciente.

-Usar correctamente los sanitarios y sus implementos.

-Cerrar la llave del agua después de utilizarla.

-Participar en las mingas de limpieza institucionales.

--Utilizar y mantener en buen estado los casilleros estudiantiles.

5.4 PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

-Esperar el servicio de transporte escolar acorde al horario establecido para ello.

-Llegar puntualmente al aula de clases a la hora de ingreso, al terminar el receso, actos socio-culturales y deportivos.

-Respetar el cambio de hora-clase para las diferentes asignaturas.

-Presentar las actividades de aprendizaje en fecha y hora acordada con los docentes.

-Si el alumno llega tarde puede ingresar al plantel pero deberá asistir al día siguiente su representante a justificar el atraso.

-En caso de inasistencia el representante debe justificar la misma por enfermedad, calamidad doméstica, lo cual debe realizarse antes del ingreso a una nueva jornada.

-Registrar la información de tareas, requerimientos y actividades en la agenda escolar.

-Comunicar a sus padres o representantes legales convocatorias entregadas por los docentes, tutores o autoridades.

-Valorar acertadamente el tiempo de los docentes y sus compañeros evitando interrupciones o distracciones en las actividades académicas del aula.

5.5 DE LOS DOCENTES

-Los docentes deberán presentar documentos curriculares e insumos propios de su labor en la fecha y hora señalada por las autoridades del plantel.

-Concurrir los docentes 20 minutos antes del inicio de la jornada escolar.

-Asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.

-Atender a los representantes en los horarios establecidos para ello o en caso de petición en horas extracurriculares.

-Participar puntualmente en las reuniones de padres de familia e instancias de representación de los mismos.

-Mantener el sigilo pertinente, respecto de documentos e información institucional.

-Dialogar y comunicar con autoridades y colegas asuntos referentes a sus estudiantes.

5.6 LIMPIEZA:

-Mantener limpias las aulas y espacios físicos, colocando la basura en los recolectores.

-Cuidar de nuestro aseo personal.

-No ingresar con alimentos a la hora clase.

-Consumir los alimentos dentro del patio de comidas.

-Lucir el uniforme institucional en óptimas condiciones.

-Promover mingas de limpieza y mejora del ornato de la institución, entorno y área de influencia.

-Terminada la última hora de clases colocar su silla sobre el tablero y recoger la basura.

5.7 RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA:

-Precautelar las instalaciones del plantel sin rayar paredes ni deteriorando las mismas.

-Cuidar los bienes de uso común como: servicios higiénicos, patio interactivo, juegos recreativos, mesas, bancas, plantas, entre otros.

-Entregar a las autoridades cualquier objeto encontrado para que sea devuelto al propietario.

-Cuidar las prendas del uniforme las cuales preferentemente se encontrarán bordadas con nombre.

-Respetar las cosas que no nos pertenecen pues estaríamos perjudicando a los demás.

- Manipular de forma correcta los equipos tecnológicos para evitar su daño.

- Se debe promover el cuidado de los bienes materiales de la institución pues están para beneficio de todos.

5.8 TRANSPORTE ESCOLAR

Las funciones del transporte escolar tienen como objetivo principal brindar mayores condiciones de seguridad a los estudiantes, respetando las cláusulas del contrato realizadas entre la autoridad y aquella persona responsable de la misma, cumpliendo con lo establecido en el acuerdo ministerial MINEDUC 077A-2018.

- El uso del transporte escolar es voluntario por lo que el representante debe solicitarlo, aceptando las normas establecidas por la autoridad y el responsable del transporte.
- Los representantes del estudiante deberán llenar una solicitud expresando a la autoridad su interés por contratar el servicio.
- El servicio será de puerta a puerta por lo tanto el estudiante deberá estar 5 minutos antes en el lugar indicado por el transportista, en caso de no estar en

el sitio indicado el transportista seguirá su recorrido, en este caso el alumno deberá llegar a la institución por sus propios medios.

- El servicio consiste en el traslado del estudiante desde su domicilio hasta el establecimiento o viceversa los días de asistencia al plantel.
- Voluntariamente se debe emplear la aplicación de celular MI BUSETA que permite al padre de familia conocer la recepción, recorrido y entrega de su representado en la institución educativa.
- Las unidades del transporte escolar se someterán a dos revisiones anuales por parte de las autoridades del plantel para verificar su idoneidad en la parte documental y física del conductor y el vehículo.
- Se procurará contar con un acompañante para supervisar el orden, comportamiento de los estudiantes así como para informar de cualquier irregularidad que se pueda dar.
- Los conductores deberán contar con servicio de telefonía y datos móviles para la aplicación MI BUSETA.
- El estudiante deberá tener un comportamiento apropiado dentro del vehículo caso contrario las autoridades tomarán las medidas disciplinarias necesarias, las puertas del vehículo permanecerán cerradas durante el recorrido.
- Los transportistas estarán sujetos a un control permanente de su unidad y documentos habilitantes por parte de las Autoridades, Comité Central de Padres de familia y Consejo Estudiantil.

5.9 BECAS

Los estudiantes podrán acceder a una beca económica:

Mérito educativo: Los dos mejores estudiantes de la Unidad Educativa accederán una beca del 50% en los valores de matrícula y pensiones. El primero saldrá de entre los niveles segundo a séptimo de Educación General Básica; y el segundo de octavo de Educación General Básica hasta tercero de bachillerato.

Mérito deportivo: Se considera postulante al deportista que practique disciplinas consideradas oficiales dentro del ámbito deportivo. Deben haber participado en competencias durante los dos últimos años a nivel provincial, nacional o internacional, obteniendo medallas. No se tomará en cuenta cuando los deportistas hayan participado representando a academias y clubes particulares. Se harán acreedores de una beca del 50% en los valores de matrícula y pensiones.

Recursos Económicos: Los representantes y estudiantes que necesiten acceder a este

beneficio deben cumplir con los siguientes requisitos.

- a. Calificación mínima de “B” en comportamiento.
- b. Promedio por rendimiento académico mínimo de 8.00 en cada quimestre.
- c. Padre de Familia será una persona positiva, colaboradora y proactiva para con la Unidad Educativa Kennedy que cumpla con lo determinado en este Código de Convivencia.
- d. Ingresos familiares máximos de 1000,00 dólares.
- e. Si tienen uno o más hijos educándose en otros centros educativos particulares deberán estar becados en aquellas instituciones.
- f. Los demás documentos que requiera el Departamento de Talento Humano y Gerencia que consideren necesarios según cada caso.
- g. Personal docente y administrativo de la Unidad Educativa Kennedy: como parte de los beneficios que el plantel da a sus colaboradores está la beca del 50% en los valores de matrícula y pensiones para sus hijos cuando se cumpla con los siguientes requisitos.
 1. Calificación mínima de “B” en comportamiento.
 2. Promedio por rendimiento académico mínimo de 8.00 en cada quimestre.
 3. Padre de Familia y/o Representantes sea una persona positiva, colaboradora y proactiva para la Unidad Educativa, con un sentido de pertenencia, lealtad a la institución y que cumpla con lo determinado en el Código de Convivencia.

De la aprobación:

Gerencia y Talento Humano serán los encargados de aprobar o negar becas.

5.10 FUNCIONES DE ORGANISMOS Y/O PERSONAL INSTITUCIONAL:

Juntas de Grado/Curso:

- A más de las funciones establecidas en el Reglamento General de la LOEI, se establece:
- Solicitar a Consejería Estudiantil informes de diagnóstico y/o seguimiento de estudiantes remitidos al departamento.
- Nominar el docente-secretario de cada junta de grado/curso
- El Secretario deberá presentar el libro de actas con todas las firmas en cada reunión a la que se convoque.
- Sugerir y/o ratificar la calificación de comportamiento propuesta por el docente-tutor y subinspección.

Docente-tutor:

- A más de las funciones establecidas en el Reglamento General de la LOEI, se establece:

- Mantener el Portafolio del grado/curso con información actualizada de sus estudiantes.
- Apertura de la Ficha del Estudiante con información fidedigna y confiable.
- Archivar los informes quimestrales en el Portafolio respectivo.
- Actualizar y conocer los datos de los estudiantes nuevos para conocer su situación académica, social.
- Facilitar y mejorar la participación de los estudiantes en todos los ámbitos del quehacer educativo.
- Presidir las asambleas de aula como espacio de socialización del Código de Convivencia.
- Establecer una eficaz comunicación con los padres de familia registrando por escrito las observaciones emitidas.
- Informar y orientar tanto a padres como estudiantes sobre los diferentes procesos formativos.
- Intervenir y mediar en resoluciones de conflicto entre docentes y estudiantes.
- Detectar las dificultades que se presenten en los estudiantes y coordinar el trabajo con el DECE para trabajar si el caso amerita en la construcción de los DIAC para estudiantes con NEE.
- Acompañar a los estudiantes en el logro de sus aprendizajes tomando en cuenta sus diferencias individuales.
- Fomentar el respeto y diversidad como valores importantes de la institución.
- Mantener relaciones estrictamente profesionales y académicas con los estudiantes y representantes.
- Documentar los diálogos mantenidos con representantes en la Ficha del Estudiante.
- Estimular en el alumno el aprendizaje de acuerdo a la Misión, Visión y Valores de la Institución.
- Guiar la disciplina dentro y fuera de sus estudiantes utilizando las estrategias necesarias para manejar el comportamiento inapropiado de sus estudiantes.
- Mantener la confidencialidad de la información correspondiente a los estudiantes, a sus instancias y a la institución.

- Mantener una fluida comunicación y coordinación con los diferentes departamentos de la institución para poder acompañar de forma más eficaz en el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Presidir su junta de grado o curso.
- Revisar periódicamente los resultados de aprendizaje de los estudiantes a su cargo para apoyar en medidas correctivas.

Departamento Médico:

- Elaborar y ejecutar el Plan Operativo Anual coordinando con Consejería Estudiantil.
- Aperturar y actualizar la Historia Clínica de estudiantes, personal docente y administrativo de la institución.
- Dar cumplimiento a las actividades planteadas en el POA respectivo.
- Elaborar el Informe mensual y anual de actividades.
- En coordinación con DECE realizar actividades del Plan de Protección Integral.
- Solicitar a los vendedores ambulantes el carnet emitido por MSP cada año lectivo y orientarles respecto de la manipulación de alimentos.
- Coordinar las campañas de vacunación conjuntamente con el subcentro de salud de Machángara.
- Supervisar mensualmente el servicio de lunch al personal responsable de esta labor.
- Brindar su contingente profesional y humano a la comunidad educativa.
- Reportar telefónicamente a los representantes de los estudiantes respecto de incidentes de niños y jóvenes atendidos en su departamento.

Departamento de Consejería Estudiantil

- A más de las funciones descritas en el Modelo de Atención Integral del Departamento de Consejería Estudiantil debe:
- Acompañar, orientar en la toma de decisiones de los estudiantes considerando siempre su bienestar integral.
- Mantener la confidencialidad de la información dada por los representantes, estudiantes o padres de familia dependiendo de cada caso.

- Establecer una relación ética y profesional con el estudiante basado en el respeto y protección de sus derechos.
- Analizar, buscar y aplicar la forma más adecuada de atención considerando siempre las necesidades emocionales, afectivas y educativas de cada uno de los estudiantes y su individualidad.
- Detectar, prevenir y realizar un seguimiento de aquellas situaciones con las que se puedan enfrentar los estudiantes.
- Registrar la información en fichas de entrevistas, historias clínicas, adaptaciones curriculares y todos aquellos instrumentos que apoyen para el mejor desenvolvimiento del estudiante.
- Firmar actas compromiso con los representantes en los aspectos académicos y comportamental.
- Mantener un registro sistemático de los documentos de respaldo de su gestión diaria profesional.
- Responder a requerimientos de Organismos Externos que sean de su competencia.
- Coordinar las actividades del POA del Consejo Estudiantil.
- Mantener la documentación respecto de Círculo de Estudio Docente, Asambleas de Aula y Asambleas de Padres de Familia.

De las Comisiones:

La Unidad Educativa Kennedy establece las siguientes comisiones permanentes de trabajo:

- Comisiones Técnico Pedagógica por áreas académicas y subniveles.
- Deportes.
- Convivencia Armónica.
- Sociales
- Logística

Las mismas que deberán:

- Sesionar al menos dos veces por quimestre y levantar el acta respectiva.
- Elaborar el Plan Operativo Anual.
- Redactar el Informe Anual de Actividades.
- Velar por el cumplimiento eficiente y eficaz de las actividades programadas.

Del Consejo Estudiantil:

-Para acreditar honestidad académica y altos niveles de rendimiento, los candidatos a representantes estudiantiles deben tener promedio mínimo de 8/10 y calificación de comportamiento B.

-Para garantizar representatividad de los grados/cursos en el proceso electoral las listas participantes deberán inscribir: de entre los presidentes y vicepresidentes de los grados un vocal de noveno a décimo, un vocal de séptimo a octavo y un vocal de cuarto a sexto año de educación básica.

-Presentar el Plan de Trabajo para la inscripción de las candidaturas.

-Promover y coordinar las distintas actividades que hacen referencia a la formación integral de los estudiantes.

-Coordinar con Consejería Estudiantil e Inspección General la realización y cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo.

Participar en las reuniones de presidentes de grados-curso.

-Representar a los estudiantes de la institución en los diferentes estamentos de la comunidad educativa y de la sociedad en general.

-Participar como líderes en las distintas actividades de la institución.

-Ser el canal de comunicación entre directivos y estudiantes.

-Escuchar y analizar propuestas que presenten los estudiantes sobre desarrollo académico.

-Presentar el informe de rendición de cuentas al final de su gestión.

5.11 DISTINCIONES HONORÍFICAS:

Estimular y reconocer a aquellas personas que se han destacado por sus aportes, habilidades, conocimientos.

- **Excelencia Docente:** Se entregará anualmente éste reconocimiento honorífico a los dos docentes que se hubieren destacado por sus labores y los mejores puntuados en el proceso de Evaluación llevado a cabo por el Departamento de Talento Humano.
- **Diploma de Mérito Académico:** Se premiará al estudiante con mayor promedio en cada grado/curso al final del primer quimestre.

- **Reconocimiento al Mérito Deportivo:** Se valorará cuando la ocasión los amerite al estudiante destacado en cualquiera de las áreas del deporte durante la Reflexión Cívica de los días lunes.
- **Presea John F. Kennedy:** Distinción a recibir el mejor estudiante de cada promoción de neo bachilleres del plantel.
- **Diploma al mérito en la asignatura de inglés:** Distinción a recibir el mejor estudiante del área de inglés de la promoción de neo bachilleres del plantel.
- **Diploma a la fidelidad Institucional:** se hacen acreedores a aquellos estudiantes que han permanecido en el plantel desde su apertura.
- **Presea a la Disciplina Servio López:** Este reconocimiento será entregado una sola vez en cada año lectivo de entre los estudiantes de tercero de bachillerato. Para poder hacerse acreedor a la misma se deben cumplir con los siguientes requisitos:
 1. El estudiante debe haber cursado sus tres años de bachillerato en la Unidad Educativa Kennedy.
 2. El comportamiento del estudiante debe ser de A o B.
 3. No debe haber estado involucrado en casos de deshonestidad académica.
 4. No ser acreedor a la “Presea John F. Kennedy”
 5. La designación será realizada de la siguiente manera: la Junta de Curso de tercio de bachillerato en sesión extraordinaria sugerirá al Rectorado dos estudiantes, será el Rector quien decida el acreedor de la distinción.
 6. Al ser una distinción propia de la Unidad Educativa Kennedy no será sujeto de apelaciones y/o reclamos por ningún miembro de la Comunidad.

5.12 VEEDURÍA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS:

Todos los establecimientos educativos del país que ofrezcan bachillerato deben reconocer una vez al año de entre sus estudiantes de tercer año al abanderado del pabellón nacional con sus dos escoltas. Además, deben reconocer al portaestandarte de la ciudad y al portaestandarte del plantel y sus escoltas, como lo dice el artículo 175 del capítulo VII del Abanderado y el Juramento a la Bandera.

Para este proceso es necesario que exista una veeduría que es un mecanismo democrático de representación de los actores de la comunidad educativa que permite vigilar la gestión educativa de instituciones educativas públicas, fiscomisionales y

particulares en lo relacionado al proceso de selección de abanderados como establece en el Art. 179 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

El Art. 179 del Reglamento General de la LOEI conforma la comisión para la elección de abanderados, portaestandarte y escoltas integrada por cinco miembros:

El Rector de plantel, quien lo presidirá;

Dos (2) delegados del Consejo Ejecutivo del establecimiento;

-Un representante de los Padres y Madres de Familia; y,

-El Presidente del Consejo Estudiantil.

Además el mencionado artículo indica: “La comisión puede contar con la veeduría de otras personas que deben actuar con voz pero sin voto, cuya participación debe constar en el Código de Convivencia del plantel”, por lo tanto como Unidad Educativa Kennedy se establece como Veedor del proceso de selección de abanderados a un Representante de los Ex estudiantes quien será designado conjuntamente con los miembros de la comisión y dará fe de lo actuado.